

EXP – UNC:0053058/2019

VISTO:

El pedido de designación de la Dra. Mabel Brizuela como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba elevado a consideración del H.C.D., por docentes, investigadores/as, egresados/as y alumnos/as de la Escuela de Letras de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión Honoraria designada por Res. Del H.C.D. Nro. 605/19 a los fines de evaluar los méritos de la Profesora Dra. Mabel Brizuela, luego de un pormenorizado análisis de las previsiones de la Ordenanza 10/91 y sus modificatorias, Ordenanzas Nro. 02/93 - 01/97, que establecen los requisitos que deberán cumplir quienes fueran propuestos para la mencionada distinción, acuerdan ponderar los siguientes antecedentes:

Que la Profesora Dra. Mabel Brizuela, acredita una destacada trayectoria académica, en particular en el campo de la Literatura Española y de los Estudios Teatrales, disciplinas en las que por sus aportes ha recibido importantes reconocimientos académicos a nivel nacional e internacional.

Que en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, alcanza la condición de Profesora Titular Plenaria en 2002 en la cátedra Literatura Española II.

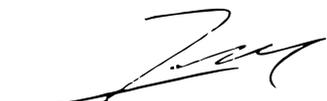
Que la la Dra. Mabel Brizuela desarrolló una intensa y comprometida labor en la creación de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Artes, fue miembro de su Comité Académico y Directora del mismo.

Que se desempeñó como Directora del Doctorado en Letras desde 2012 hasta 2018, siendo previamente miembro de sus Comités Académico y Asesor.

Que cuenta con veinticinco años de investigación ininterrumpida y, desde 1999, en calidad de Directora de Proyectos Secyt – UNC, revistiendo desde el 2005 Categoría I en el programa nacional de Incentivos a la Investigación.

Que como fruto de su actuación en investigación ha expuesto los resultados de sus estudios en más de 80 congresos y por sus aportes investigativos, centrados particularmente en el género teatral, tanto el cordobés como el español de los siglos XX – XXI.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria considera que la Profesora Dra, Mabel Bizuela, reúne de manera inobjetable los requisitos exigidos para la designación de Profesores/as Eméritos/as de la Universidad Nacional de Córdoba, por lo cual aconseja por unanimidad su designación.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

EXP – UNC:0053058/2019

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR lo actuado por la Comisión Honoraria designada por resolución del H.C.D. Nro. 605/19 y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Profesora Dra. Mabel Brizuela como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 118

cr

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC